RESOLUCION Nº 97.1.1.1.235 * RUC: 1791352076001

FILIAL DE UCOTTAXI ACUERDO MINISTERIAL Nº 0341, DEL 27 DE AGOSTO DEL 2006

EXPEDIENTE 85351 - 1687

Superintendencia de Compañías
16 ABR. 2012
CAU

Santo Domingo de los Tsachilas, 03 de abril del 2012.

T#21520

Señores.:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.

De nuestras consideraciones.

La Compañía de Transportes en Taxis "Contratax" S. A., con número de expediente # 85351, a usted se dirige para comunicar las siguientes transferencias de acciones:

Orden 8,00

CEDENTE
NOMBRES: FAUSTO LEONEL
APELLIDOS: TORO AÑAZCO
C.I. 171218893-5
NACIONALIDAD ECUATORIANO
VALOR DE C/ACCION $ 8,oo dólares
ACCIONES QUE **CEDE 01**

CESIONARIO
NOMBRES: LUIS ADALBERTO
APELLIDOS: VILLACIS CASTRO
C.I. 130394926-5
NACIONALIDAD ECUATORIANO
TIPO DE INVERSION NACIONAL

CEDENTE
NOMBRES: FAUSTO LEONEL
APELLIDOS: TORO AÑAZCO
C.I. 171218893-5
NACIONALIDAD ECUATORIANO
VALOR DE C/ACCION $ 8,oo dólares
ACCIONES QUE **CEDE 01**

CESIONARIO
NOMBRES: JORGE PABLO
APELLIDOS: MENDOZA VERA
C.I. 130908374-7
NACIONALIDAD ECUATORIANO
TIPO DE INVERSION NACIONAL

CEDENTE
NOMBRES: LORGIO RENE
APELLIDOS: TRUJILLO RODRIGUEZ
C.I. 170885756-8
NACIONALIDAD ECUATORIANO
VALOR DE C/ACCION $ 8,oo dólares
ACCIONES QUE **CEDE 01**

CESIONARIO
NOMBRES: ARISTIDES BLADIMIR
APELLIDOS: TRUJILLO RODRIGUEZ
C.I. 150046875-4
NACIONALIDAD ECUATORIANO
TIPO DE INVERSION NACIONAL

CEDENTE
NOMBRES: ISIDRO NOE
APELLIDOS: VARGAS VARGAS
C.I. 170643647-2
NACIONALIDAD ECUATORIANO
VALOR DE C/ACCION $ 8,oo dólares
ACCIONES QUE **CEDE 01**

CESIONARIO
NOMBRES: BYRON ENRIQUE
APELLIDOS: MANCERO RAMIREZ
C.I. 171335442-9
NACIONALIDAD ECUATORIANO
TIPO DE INVERSION NACIONAL

CEDENTE
NOMBRES: ISIDRO NOE
APELLIDOS: VARGAS VARGAS
C.I. 170643647-2
NACIONALIDAD ECUATORIANO
VALOR DE C/ACCION $ 8,oo dólares
ACCIONES QUE **CEDE 01**

CESIONARIO
NOMBRES: ANASTACIO JOSE LUPERCIO
APELLIDOS: SABANDO VELEZ
C.I. 170825615-9
NACIONALIDAD ECUATORIANO
TIPO DE INVERSION NACIONAL

Atentamente,

Sr. Isidro Vargas Vargas
GERENTE GENERAL

ok CONTRATAX S
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

ESCANEAR
Transferencia registrada
18-04-12.

ACTA DE SESION DE DERECHOS

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente cesión de derechos comparecen por una parte en calidad de Cedentes, los cónyuges señor TORO AÑAZCO FAUSTO LEONEL con C.I. # 171218893-5 Y señora SUGELY ROMINA GARCIA MORALES con cédula # 171103950-1, cede una acción, y por otra parte en calidad de Cesionario, el señor VILLACIS CASTRO LUIS ADALBERTO con C.I. # 130394926-5. Los Comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en el Cantón Santo Domingo, Provincia de los Tsachilas, legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- Los conyugues TORO AÑAZCO FAUSTO LEONEL y señora SUGELY ROMINA GARCIA MORALES, es titular de la acción en la Compañía de Transportes en Taxis "CONTRATAX" S.A., número # 25, ubicada en el cantón Santo Domingo, de la Provincia de los Tsachilas.

TERCERA.- CESION.- Con los antecedentes indicados, los conyugues TORO AÑAZCO FAUSTO LEONEL y señora SUGELY ROMINA GARCIA MORALES, por sus propios derechos, en este acto, libre y voluntariamente y en forma irrevocable, ceden a favor del señor VILLACIS CASTRO LUIS ADALBERTO, una acción que posee en la Compañía.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan en toda sus partes el contenido de estas cláusulas, y en caso de litigio o controversia, las partes contratantes se someten a los jueces competentes de esta ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, para lo cual renuncian fuera y domicilio.

Para constancia firman las partes en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados, a los 16 de marzo del 2012, estando dispuestos a reconocer sus firmas y rúbricas.

SR. TORO AÑAZCO FAUSTO LEONEL
C.I. # 171218893-5

SRA. SUGELY ROMINA GARCIA MORALES
C.I. # 171103950-1

SR. VILLACIS CASTRO LUIS ADALBERTO
C.I. # 130394926-5

ACTA DE CESION DE DERECHOS

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente cesión de derechos comparecen por una parte en calidad de Cedentes, los cónyuges señor TORO AÑAZCO FAUSTO LEONEL con C.I. # 171218893-5 Y señora SUGELY ROMINA GARCIA MORALES con cédula # 171103950-1, ceden una acción, y por otra parte en calidad de Cesionario, el señor MENDOZA VERA JORGE PABLO con C.I. # 130908374-7. Los Comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en el Cantón Santo Domingo, Provincia de los Tsachilas, legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- Los conyugues TORO AÑAZCO FAUSTO LEONEL y señora SUGELY ROMINA GARCIA MORALES, es titular en la Compañía de Transportes en Taxis "CONTRATAX" S.A. número # 25, ubicada en el cantón Santo Domingo, de la Provincia de los Tsachilas.

TERCERA.- CESION.- Con los antecedentes indicados, los conyugues TORO AÑAZCO FAUSTO LEONEL y señora SUGELY ROMINA GARCIA MORALES , por sus propios derechos, en este acto, libre y voluntariamente y en forma irrevocable, ceden a favor del señor MENDOZA VERA JORGE PABLO, una acción que posee en la Compañía.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan en toda sus partes el contenido de estas cláusulas, y en caso de litigio o controversia, las partes contratantes se someten a los jueces competentes de esta ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, para lo cual renuncian fuero y domicilio.

Para constancia firman las partes en esta ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, a los 20 días del mes de marzo del 2012, estando dispuestos a reconocer sus firmas y rúbricas.

SR. TORO AÑAZCO FAUSTO LEONEL
C.I. # 171218893-5

SRA. SUGELY ROMINA GARCIA MORALES
C.I. # 171103950-1

SR. MENDOZA VERA JORGE PABLO
C.I. # 171431315-0

ACTA DE CESION DE DERECHOS

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente Cesión de Derechos comparecen por una parte en calidad de Cedentes, los cónyuges señor TRUJILLO RODRIGUEZ LORGIO RENE con C.I. # 170885756-8 y la señora MONTERO PINOS GALUD ERNESTINA con C.I.# 150042987-1, ceden una Acción, y por otra parte en calidad de Cesionario, el señor TRUJILLO RODRIGUEZ ARISTIDES BLADIMIR con C.I. # 150046875-4, Casado. Los Comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en el Cantón Santo Domingo, Provincia de los Tsachilas, legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- Los cónyuges señor TRUJILLO RODRIGUEZ LORGIO RENE y señora MONTERO PINOS GALUD ERNESTINA, son titulares y socios activos de la acción en la Compañía de Transportes en Taxis "CONTRATAX" S.A., número # 25, ubicada en el cantón Santo Domingo de los Tsachilas, de la Provincia de los Tsachilas.

TERCERA.- CESION.- Con los antecedentes indicados, los cónyuges señor TRUJILLO RODRIGUEZ LORGIO RENE y señora MONTERO PINOS GALUD ERNESTINA , por sus propios derechos, en este acto, libre y voluntariamente y en forma irrevocable, ceden a favor del TRUJILLO RODRIGUEZ ARISTIDES BLADIMIR, la acción que posee en la Compañía.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan en toda sus partes el contenido de estas cláusulas, y en caso de litigio o controversia, las partes contratantes se someten a los jueces competentes de esta ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, para lo cual renuncian fuero y domicilio.

Para constancia firman las partes en esta ciudad de Santo Domingo, a los 19 días del mes de marzo del 2012 estando dispuestos a reconocer sus firmas y rúbricas.

SR. TRUJILLO RODRIGUEZ LORGIO RENE
C.I. # 170885756-8

SRA. MONTERO PINOS GALUD ERNESTINA
C.I.# 150042987-1

SR. TRUJILLO RODRIGUEZ ARISTIDES BLADIMIR
C.I. # 150046875-4

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente Cesión de Derechos comparecen por una parte en calidad de Cedentes, al señor VARGAS VARGAS ISIDRO NOE con C.I. # 170643647-2 Soltero, cede una acción, y por otra parte en calidad de Cesionario, al señor MANCERO RAMIREZ BYRON ENRIQUE, con C.I. #171335442-9. Los Comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en el Cantón Santo Domingo, Provincia de los Tsachilas, legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- El señor VARGAS VARGAS ISIDRO NOE, es titular y Accionista activo en la Compañía de Transportes en Taxis "CONTRATAX" S.A., número # 25, ubicada en el cantón Santo Domingo, de la Provincia de los Tsachilas.

TERCERA.- CESION.- Con los antecedentes indicados, el señor VARGAS VARGAS ISIDRO NOE, por sus propios derechos, en este acto, libre y voluntariamente y en forma irrevocable, ceden a favor del señor MANCERO RAMIREZ BYRON ENRIQUE, una acción que posee en la compañía.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan en toda sus partes el contenido de estas cláusulas, y en caso de litigio o controversia, las partes contratantes se someten a los jueces competentes de esta ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, para lo cual renuncian fuero y domicilio.

Para constancia firman las partes en esta ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, Al 19 de marzo del 2012, estando dispuestos a reconocer sus firmas y rúbricas.

SR. VARGAS VARGAS ISIDRO NOE
C.I. # 170643647-2

SRA. Mancero Ramirez Byron Enrique
C.I. # 171335442-9

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente Cesión de Derechos comparecen por una parte en calidad de Cedentes, al señor VARGAS VARGAS ISIDRO NOE con C.I. # 170643647-2 Soltero, cede una acción, y por otra parte en calidad de Cesionario, el señor SABANDO VELEZ ANASTACIO JOSE LUPERCIO con C.I. # 170825615-9. Los Comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en el Cantón Santo Domingo, Provincia de los Tsachilas, legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- El señor VARGAS VARGAS ISIDRO NOE, es titular y Accionista activo en la Compañía de Transportes en Taxis "CONTRATAX" S.A., número # 25, ubicada en el cantón Santo Domingo, de la Provincia de los Tsachilas.

TERCERA.- CESION.- Con los antecedentes indicados, el señor VARGAS VARGAS ISIDRO NOE, por sus propios derechos, en este acto, libre y voluntariamente y en forma irrevocable, ceden a favor al señor SABANDO VELEZ ANASTACIO JOSE LUPERCIO, una acción que posee en la compañía.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan en toda sus partes el contenido de estas cláusulas, y en caso de litigio o controversia, las partes contratantes se someten a los jueces competentes de esta ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, para lo cual renuncian fuera y domicilio.

Para constancia firman las partes en esta ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, Al 16 de marzo del 2012, estando dispuestos a reconocer sus firmas y rúbricas.

SR. VARGAS VARGAS ISIDRO NOE
C.I. # 170643647-2

SRA. SABANDO VELEZ ANASTACIO JOSE LUPERCIO
C.I. # 170825615-9